

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2133

Impreso el día 19 de junio de 2015

Término del artículo 113: 30 de junio de 2015

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: Cuadrigentésimo aniversario de la localidad de Santa Lucía, provincia de Corrientes, a celebrarse el 13 de diciembre de 2015. Expresión de beneplácito.

1. **Portela y Valdés.** (2.670-D.-2015.)
2. **Portela.** (2.672-D.-2015.)
3. **Rubin.** (3.081-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Portela y del señor diputado Valdés, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 400º aniversario de la fundación de la localidad de Santa Lucía, provincia de Corrientes; el proyecto de declaración del señor diputado Portela por el que se expresa beneplácito por el 400º aniversario de la fundación de la localidad de Santa Lucía, provincia de Corrientes; y el proyecto de resolución del señor diputado Rubin por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades previstas durante el año 2015 con motivo de cumplirse el 400º aniversario de la ciudad de Santa Lucía, provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 400º aniversario de la localidad de Santa Lucía, provincia de Corrientes, a celebrarse el 13 de diciembre de 2015.

Sala de la comisión, 9 de junio de 2015.

*Rubén D. Sciutto. – Leonardo Grosso.
– Patricia V. Giménez. – Horacio Pietragalla Corti. – Ana M. Perroni. – Luis E. Basterra. – María G. Burgos. – Susana M. Canelo. – Patricia De Ferrari Rueda.
– Carlos G. Donkin. – José R. Mongeló. – Eduardo J. Seminara. – Mario N. Oporto.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Portela y del señor diputado Valdés, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 400º aniversario de la fundación de la localidad de Santa Lucía, provincia de Corrientes; el proyecto de declaración del señor diputado Portela por el que se expresa beneplácito por el 400º aniversario de la fundación de la localidad de Santa Lucía, provincia de Corrientes; y el proyecto de resolución del señor diputado Rubin por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades previstas durante el año 2015 con motivo de cumplirse el 400 aniversario de la ciudad de Santa Lucía, provincia de Corrientes, ha tenido en cuenta el hito que significó para el desarrollo de la provincia.

Rubén D. Sciutto.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el 400º aniversario de la

fundación de la localidad de Santa Lucía - provincia
de Corrientes.

Agustín A. Portela. – Gustavo A. Valdés.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por el 400º aniversario de fundación de la localidad de Santa Lucía - provincia de Corrientes.

Agustín A. Portela.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara a las actividades previstas durante el año 2015 en la ciudad de Santa Lucía, provincia de Corrientes, con motivo de cumplirse el 400º aniversario de fundación de la mencionada ciudad el día 13 de diciembre del corriente año.

Carlos G. Rubin.